

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
20 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 20 de Marzo del 2019.

DECRETO EXENTO N° 925 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Patricio Rivera Aravena, con domicilio sector Ajial - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos a beneficio club de huasos Ajial."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Rivera Aravena
RUT : 12.056.854-k
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Casino y Medialuna Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA CRIOLLA	Domingo 24 de Marzo del 2019	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de "Reunir fondos para el club de huasos Ajial."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Patricio Rivera Aravena, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo de la **Fiesta Criolla**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /